

Punto de numeración
En la Dirección, Redac-
ción y Administración
Calle Mayor núm. 47.
Pago adelantado.

EL ALMANZORA.

Precio de suscripción
En Huércal-Overa UN
MES 50 Cents de Ptas
Fuera, TRES MESES
2 pesetas

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, REGIONALES Y LOCALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Año I

Huércal-Overa 2 de Junio de 1889.

Núm. 14

LA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN.

Que nuestros propósitos no son el inmiscuirnos en asuntos políticos, desde luego lo saben nuestros lectores tanto porque el carácter de esta publicación no se presta á ello, cuanto por lo que á nosotros comprende. Ahora, examinar lo que de ellos puede resultar para bien ó mal de esta comarca, eso sí; por lo que, aunque sin tratar de política vamos á ocuparnos de ella.

Nosotros entendimos que política no era otra cosa más que el arte de gobernar los pueblos, y que según se tratase de hacerlo de ahí que recibiese distintas denominaciones; pero todas encaminadas á hacer una buena administración que es á lo que creímos tendrían todas sus clases sin diferenciarse la una de la otra mas que en la forma, de cuya apreciación nacían los diferentes partidos políticos. Pero es eso lo que hoy ocurre? No; antes al contrario, lo que hoy ocurre es que á lo que se le llama, ó más bien, á la política que hoy se usa se le puede definir diciendo: *La política no es mas que una serie de ambiciones, no siempre legítimas, fundada en las pretensiones, más ó menos bastardas, de una ó varias personalidades que para nada tienen en cuenta las necesidades del país en donde estas se encuentran.* Porque ¿qué otra cosa es lo que está ocurriendo en este bendito país? ¿No estamos viendo cómo, apenas se contraria el más pequeño capricho de uno cualquiera de nuestros caudales políticos, los partidos se deshacen, se descomponen, sin que en nada tengan en cuenta si los arranques de su tremenda ira pueden ser perjudiciales al país que los sostiene ni mucho menos á aquellos por los cuales gozan y disfrutan el alto puesto que ocupan? ¿No vemos, como en la ocasión presente, á esas personalidades que si no lo son deberían ser graves, circunspectos, y sin tener mas guía que el bien del país que representan, desprenderse de manera de todo aquello que su amor propio ó conveniencia particular les dictara, abandonarlo todo, ponerlo todo á la cosa más insignificante sin importarles un bledo todo lo demás dando con ello lugar á que lleguen á tratarlos como gente ordi-

na y vulgar por los arrebatos de sus concupiscencias? Porque esto y no otra cosa es lo que en estos días ha ocurrido. Y con hombres así ¿cómo es posible que tengamos buena administración que es de lo que más en absoluto necesitan los pueblos? La consecuencia es natural: con hombres políticos en tales condiciones no es posible buena administración, y no habiendo buena administración la bancarrota, la ruina inminentes. ¿Y que haya hombres que en tales condiciones profundan y sean admitidos en los más altos puestos de la Nación: Así va ello.

La carretera.

Con motivo de lo que hemos dicho del quinto trozo de la carretera de Velez-Rubio á esta localidad hay un perito que no sabe otra cosa mas que decir «que si la queremos mejor que la sudvencionemos», y además, unido á otro perito mas grande que cometen tantas ó cuántas faltas en nuestra publicación, y otras cosas por el estilo, con lo que, no solo no dicen nada, sino que demuestran que no tiene defensa la causa que han tomado bajo su patrocinio, pues para defenderla no tienen más argumento que aducir que saçar á relucir las faltas que por nosotros suponen cometidas. ¡Valiente defensa! Los proponemos para cuando haya que defender á otra Higinia Valguier.

Y ya que de defensas hablamos desearíamos que dichos peritos nos dijeran si la defensa la hacen *oficiosamente* ó por encargo de la parte y en caso de ser lo segundo, si gratis por ser pobre ó por sus *tantis quantis*; porque si es lo primero estamos dispuestos á abrir una suscripción á fin de construirles un magnífico... mausoleo para eternizar su memoria.

Para concluir diremos á dichos señores que hasta la fecha, con tanto hablar, no han hecho nada en favor de sus defendidos; que nosotros mantenemos nuestras afirmaciones en todas sus partes, cuales son que el trazado de indicado trozo no puede ser más malo de lo que es y que las obras están hechas tal como hemos dicho y que si quieren demostrar lo contrario, no se hace con dichos ni dicharados sino con razones y pruebas de lo contrario, pues de otro modo no hacen más que abrir la puerta por donde veamos lo que no queremos decir.

VARIEDADES.

LA MUJER ANTES y despues DEL CRISTIANISMO.

Si posible fuera en los estrechos límites de un artículo recorrer detenidamente el vasto campo de la historia, nos convenceríamos mas y mas del lugar que ha merecido la mujer en todas las épocas, antes de la venida del divino Salvador. Por doquiera que fijemos nuestras miradas, allí la veremos esclavizada, oprimida y degradada por el hombre que, olvidado de su primer sueño, y de las palabras que pronunció al despertar, desconoció el origen de su compañera, formada de sus mismos huesos y de sus mismas carnes.

Criada para compartir con él sus penas y sus goces, bien pronto se apartó el hombre de la senda que el dedo de Dios le trazó, contraviniendo á sus divinos preceptos, y socavando la primitiva ley, destruyendo la armonía que la naturaleza estableció entre ambos, y no dándole otra participación, ni concediéndole otros derechos que aquellos que recibiera la esclava de su señor.

Parecerá violento y exagerado el triste y sombrío cuadro que en tan corto espacio hemos trazado de la mujer, si nos olvidamos de aquellos tiempos en que el hombre desconociéndose á sí mismo y olvidando las leyes con que le enriqueció el Autor de la naturaleza, abusaba de sus nobles facultades, y despojado de toda idea de moral y de justicia, no veía en su hermano sino al más encarnizado enemigo, rémora á su ilimitada ambición, y le odiaba y oborrrecia hasta el extremo de exterminarlo por medio de la guerra, la destrucción y el incendio. ¿Qué otra cosa hiciera la Grecia antigua con sus bárbaros, y la antigua Roma con sus extranjeros?

Y si el hombre arrastrado por la terrible y violenta pasión del orgullo, causa pri-

mera de cuantos males afligen á la humanidad, desconoció todo humano derecho, y rompió el lazo natural que debe unir á todos los pueblos en fraternal abrazo... nos parecerá extraño quizás, que ese mismo hombre, cuyo corazón estaba empedernido, no se mostrara una vez magnánimo y generoso con la mujer?...

¿Qué podríamos esperar de aquellos que habían respirado el ambiente corruptor del Asia?

Si en aquel vasto imperio de los Césares era tenida en algo la mujer, no fué debido ciertamente á su hermosura, sino á considerarla como medio para proporcionarse sanos varones con los cuales formaban aquellas aguerridas legiones que extendieron sus armas por todos los ámbitos de la tierra. Y no se envanezca por ello nuestro sexo cuando su dueño tenía un poder absoluto sobre la mujer y le quitaba la vida por la más pequeña falta, sin que por ello estuviera obligado á justificarse. Menos desgraciada fué en la patria de Hesiodo y Aristóteles, porque ejercía libremente los derechos de madre; mas el paganismo la esclavizó al marido.

¿Y cuánto no podríamos añadir á lo dicho, si la contemplamos bajo el poder mahometano en el aislamiento y la soledad, privada de exhalar ni una queja, ni un suspiro, desahogo natural del que vive; si eso puede llamarse vida, ignorada aun de sus propios hijos en el recinto que le tiene señalado su absoluto y tiránico dueño, cuya omnimoda voluntad se ve obligada á cumplir so pena de experimentar una suerte aún más desgraciada? Pero en cambio á tanto martirio, á tantas privaciones á tanta degradación, y el natural vacío que precisamente ha de sentir en tan vergonzoso estado, siendo el juguete de una corrupción desenfrenada; el esposo toma el nombre de amo y señor, con cuyos títulos no conoce límites su voluntad; y haciendo ostentación de su libertad ó independencia, califica de justas y nobles sus inmundas pasiones y asquerosos placeres.

¿Y podremos sentar comparación entre la mujer que acabamos de bosquejar y la mujer bajo la defensa y protección del cristianismo?

Nó; mil veces nó.

Dios al formarnos estableció iguales derechos haciéndonos partícipes en el goce y pesar, privilegios mútuos que nos usurpó el hombre; mas Jesucristo, compadecido de de nuestro estado, pone sobre nuestra frente la inmarcesible corona del pudor que nos arrebatara el hombre en su menguado y estúpido delirio.

¡Hé ahí por qué á nadie atañe tan de cerca conservar en su mayor pureza nuestra sacrosanta religión, si hemos de vivir emancipadas de la esclavitud de que fuimos redimidas por el hijo de Dios. Si en nuestras manos tenemos, seanos permitido hablar así, el corazón de la nueva sociedad que viene en pos de la nuestra, y nadie puede arrebatarnos ese derecho. Cicatricemos cuanto antes la herida que los enemigos del cristianismo le ha abierto por sus rudos y sañudos golpes. Saquémosle triunfante de los embates de propios y extraños, destruyendo ese germen corrosivo de incredulidad y de duda que va entrañando en la sociedad, hijo de la ambición de unos, cuanto la ignorancia de muchos, que no teniendo otra luz que aquella que reciben del astro del día, corren á su ruina sin que puedan darse razón del trayecto recorrido, y sólo porque así cumple á los caprichos de sus ídolos.

A nosotras toca levantar sobre el pedestal de la moralidad y de la virtud, ese faro luminoso que debe servir de guía á la infancia en las continuas brascas que con tanta frecuencia se agitan en el pelago inmenso de la vida, cuyos escollos nos hacen zozobrar á cada paso por lo frágil de nuestra naturaleza.

Detengámonos con el buen ejemplo el crecimiento de esa planta venenosa que produce vergonzosos frutos de egoísmo, con que tanto se destruyen los más sagrados vínculos de las familias, plantas que una vez extendidas y arraigadas sera difícil arrancarlas.

Dediquémonos con enérgica fuerza, con valeroso heroísmo á vencer esas ideas tan malévolas y tan profundizadas en los corazones, esa incredulidad, que tan de hocada va á una barrera que la detenga; empecemos por la juventud; y ya que al hombre despierto en la maldad de hoy no podemos salvar por completo, al ménos que en los siglos venideros vean la radical curación de la enfermedad con que hoy gime la desgraciada sociedad.

Destruyamos esas bastardas ambiciones que tienen á los pueblos sumidos en la mayor inmoralidad, ese anhelo de ser aún más de lo que se es, y por cuya aspiración vemos tan duros combates y tan indignos procedimientos.

Nadie mejor que la mujer puede vencer la ignorancia y erigir en las inteligencias el hermoso santuario de la moralidad, destruyendo con la dulzura y constancia esas ideas tan extraviadas en que yace el hombre enredado.

No perdamos tiempo en el cumplimiento de nuestro deber, si hemos de conservar ileso el inapreciable tesoro que nos legó el hijo de María.

Arrojemos contra el suelo la copa de oro que ostentó en su diestra la mujer de Claudio, esa impudente Mesalina, la cual vuelve de nuevo á aparecer, y que si bien destumbradora á la vista de los que no la conocen sólo contiene abominaciones ó impurezas.

Llevemos á nuestros hogares los vivos y penetrantes rayos del sol de la verdad, única arma que ha de hechar por tierra en pequeños fragmentos esos ídolos extraños que hacen oscilar la imperiosa ley de la moral con lo cual habremos cumplido nuestro deber y la voluntad de la Providencia. La mujer ejerce hoy día en el seno de la sociedad un sacerdocio inestimable.

J. G. y R.

A propósito.

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de Fomento, en la que despues de un bien escrito y razonado preámbulo, se dictan las siguientes disposiciones.

1.ª Se prohíbe á todo funcionario público dirigir recomendaciones á los jueces de tribunales de exámenes, grados y oposiciones ó concursos á escuelas ó catedras.

2.ª En igual responsabilidad incurrirá el profesor que contestase á cartas de recomendación, prometiéndole acceder á ella ó manifestando haberla tenido presente en la calificación del recomendado.

3.ª Las juntas de profesores de todos los centros de enseñanza en que hayan de celebrarse exámenes, grados ó reválidas, de libreran antes de comenzarlos para proceder con la posible unidad de criterio en tales actos, así en su forma como en el rigor de la censura y en el modo de rechazar ó reprimir el abuso de las recomendaciones.

4.ª Quedan autorizados los jueces para publicar en el acto del examen ó del ejercicio de grado ó de oposición las recomendaciones que recibieren, así como para unirles el expediente personal ó para consignar en éste ó en el acta, como nota desfavorable, la circunstancia de haber sido recomendado el alumno ó opositor.

5.ª Si por el fondo ó la forma de la recomendación hubiere lugar á proceder contra sus autores, el gobierno ó la autoridad académica emplearán inmediatamente los medios administrativos de reprensión que

estén á su alcance, sin perjuicio de escitar la acción de los tribunales si el caso lo requiriese.

6º. Todos los años al empezar y concluir el curso, los profesores haran á sus alumnos las debidas reflexiones sobre la inutilidad y contrario efecto de las recomendaciones, recordando el contenido de esta circular.

Sección de Noticias

Leemos de «La Crónica Meridional:

Diputación.—Debemos hacer constar, que no es cierta en absoluto la noticia propalada, de haberse cerrado todas las oficinas públicas durante los días de festejos, con motivo de las noticias de la subasta del ferrocarril, pues si bien es cierto que casi todas suspendieron sus tareas, las de la Diputación no han cesado ni un solo día celebrando los diputados sus sesiones de costumbre; cual si no hubiera acontecimiento alguno digno de tenerse en cuenta.

Bueno es que conste la gran actividad que anima á la comisión permanente, pues no deja un solo día en claro para que no se le pueda tachar de perezosa, pues si bien es cierto que cuesta 150 pesetas diarias, ó sean 4,500 pesetas mensuales, ó mejor aún, 54.000 pesetas al año, á la provincia, tambien lo es que si el Sr. Gobernador comprendiese que esto era abusivo, las suspenderia cuando creyese oportuno, aunque los Sres. Diputados se negasen á ello.

Hecha esta aclaración cumplimos con un deber y nada más.»

¿Que tal va la cosa?

En la provincia de la Coruña, en el Ayuntamiento de Vedra, hay un vecino del mismo, que hace diez y ocho años es Alcalde primero de dicho Ayuntamiento, en estos diez y ocho años de Alcaldía no hubo un solo comisionado de apremio por ningún concepto contra el Municipio; no ha dejado de cumplir ninguna de sus obligaciones á sus vencimientos; por más gestiones que hizo en las diferentes elecciones para dejar de ser Alcalde, no ha podido librarse de ser reelegido siempre por unanimidad, y no obstante las variaciones de ministerios que hubo durante los diez y ocho años transcurridos, no pudo nunca dejar de ser Alcalde ¿No es este un caso raro en España y acaso el único? Dichoso pueblo que tan bien regido y administrado se halla y dichoso Alcalde que así mereca la confianza, estimación y aprecio de su pueblo.

La Sala de la Audiencia de lo criminal de Madrid, con motivo del crimen de la calle Fuenca-rral, ha sentenciado á Higinia Balaguer á la última pena, á Dolores Avila á 18 años de cadena y absuelto á Vazque Varela, Millan Astray y Maria Avila, acordando se instruya nuevo proceso sobre quebrantamiento de condena.

Y esta es la justicia que etc. etc.

De El Ferrocarril.

Sabemos que asegurada ya la construcción del ferrocarril de Linares á Almería, se ha solicitado el concurso de los representantes de esta provincia para que presten su apoyo al de Calasparra á esta capital, habien lo sido ofrecido por todos.

Tampoco ha de faltar el nuestro á esa linea.

Sección local.

El depósito de aguas de esta población ha sido limpiado el viernes último.

Muchas gracias, Señor Alcalde, por lo bien que atiende nuestras indicaciones.

¿No sería fácil limpiar el paseo de Galdo de todas las matas que le quitan la vista tan hermosa que debe tener?

Esperamos que se acudirá á esta pequeña exigencia nuestra.

Ya se ha dado principio á los trabajos preliminares para la formación del repartimiento de consumos.

Mucho cuidado con lo que se hace, Señores de la Junta.

Miscelanea.

Aunque algo tarde, segun el mismo autor indica, damos cabida en nuestras columnas á la siguiente composición.

Á LA MEMORIA DEL CURA DE HUÉRCAL-OVERA.

D. SALVADOR VALERA

SONETO.

Fuó tu vida ejemplar, paz y ternura
Fusteis del pobre su constante anhelo:
El encontraba en ti pan, y el consuelo
Que aliviava su triste desventura:
Fuiste el amor la caridad mas pura;
Del sacerdote sin igual modelo,
Moriste, y tu alma remontando el vuelo
Subió triunfante á la celeste altura.
Triste su muerte el desvalido llora,
Ferviente, al cielo, su oración levanta
Y en su llanto te pide bendiciones;
Y en tanto el pueblo, que tu nombre adora,
Píadoso erige á tu memoria santa,
Un pedestal de unidos corazones.

Joaquin Egca Sanchez.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

JUICIOS SEÑALADOS PARA LA SEMANA PROXIMA,

Día 4 Causa procedente del juzgado de Vera,

- por disparo y lesiones, contra Juan Campos Martínez. Abogado, D. Ginés Nena. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del de Cuevas, por hurto, contra Francisco Navarro y dos más Abogado, Don Alberto Garcia. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del mismo por lesiones, contra Pedro Ortega Latorre. Abogado, D. Geronimo Gimenez Cisneros. Procurador, Sanchez Rubio.
- Día 5 Otra del de Velez-Rubio por homicidio contra Domingo y Diego Navarrete. Abogado, D. Alberto Garcia. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del de Purchena por titulo falso, contra Blas Ginés Sanchez y otro. Abogado, D. Justo P. Asensio. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del mismo por hurto, contra Pedro Sanchez y Maria Patricia Molina. Abogado, D. Alberto Garcia. Procurador, Mena Useros.
- Día 6 Otra del de Cuevas por hurto, contra Miguel y Pedro Campos. Abogado, Don Joaquin Sanchez Rubio. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del de Vera por disparo y lesiones, contra Juan Garcia Perez y tres más. Abogado, D. Justo P. Asensio. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del de Huércal-Overa por homicidio, contra Diego Egca Blesa. Abogado, Don Geronimo G. Cisneros. Procurador, Sanchez Rubio.
- Día 7 Otra del de Purchena por lesiones, contra Domingo Carmona Sanchez. Abogado, Joaquin Sanchez Rubio. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del mismo por lesiones, contra Pedro Flores Cabrera. Abogado, D. Joaquin Sanchez Rubio. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del de Velez-Rubio por lesiones, contra Sandalio Andreo y otro Antonio Sanchez Ortiz. Abogados, D. Alberto Garcia y D. Justo P. Asensio. Procurador, Sanchez Rubio.
- Día 8 Otra del de Purchena por lesiones contra Antonio Cano Rodriguez. Abogado, D. Joaquin Sanchez Rubio. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del de Velez-Rubio por hurto contra Blas Gonzalez Martinez. Abogado D. Justo P. Asensio. Procurador, Sanchez Rubio.
- Otra Del de Vera por lesiones, contra Francisco Lopez Cervantes. Abogado D. Ginés de Mena. Procurador, Sanchez Rubio.

En la causa vista el 29 en esta Audiencia procedente del juzgado de Purchena contra Don Juan Manuel Saavedra por homicidio en la persona de Wenceslao Ruiz ha recaido sentencia absolutoria.

Dicese que la causa de la enemistad entre ambos, y la que dió lugar á tan fatal desenlace, era el haber muerto años anteriores el mismo Don Juan Manuel á un hermano del Wenceslao.

Tambien se dice será absuelto el que fue Alcalde de Olula del Rio y procedente del mismo juzgado, Don Juan Tapia, procesado por falsedad.

IMP. DE LA LIBERTAD—HUÉRCAL-OVERA.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA FUNERARIA.

MIGUEL MARTINEZ

(A) El Parata, menor.

7-ARCO-7

Depósito de ataúdes de Zinc con fon o dorado, platingo, bronceado y negro, en todos tamaños: así como tambien en maderas de Nogál y Caoba pulimentados y de Pino forrados, todos ellos á precios convencionales.

Esta misma casa ofrece al público un buen surtido en persianas de todas clases

IMPRESNTA

DE LA

LIBERTAD

En este establecimiento tipográfico, se hacen toda clase de impresiones, esquelas funerarias y se timbra papel á precios económicos.

Tarjetas de visita á 8, 10, 12 y 14 reales ciento.

EL ALMANZORA

Periódico de intereses generales

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Huerca-Ove: a un mes, 50 centimos de peseta. Fuera, tres meses los pesetas. Pago anticipado.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

DIRECCION, REDACCION, Y ADMINISTRACION

CALLE MAYOR NÚMERO 47.